

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION N.º 3 DE GETAFE

#### *EDICTO de 14 de mayo de 1997, sobre notificación de Sentencia en juicio de faltas 77/97-B.*

Don José Angel Rollón Bragado, Juez Sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de los de Getafe (Madrid).

Hace saber: Que en los Autos de Juicio de Faltas n.º 77/97-B, que se tramitan en este Juzgado sobre falta contra el orden público, en virtud de denuncia formulada por la Guardia Civil de Tráfico n.º 3.849.337 contra Alejandro Jiménez Suárez se dictó Sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

#### F A L L O

Que debo condenar y condeno a Alejandro Jiménez Suárez como autor de una falta prevista en el art. 636 del Código Penal, a la pena de un mes de multa a razón de una cuota diaria de 250

Ptas. con un día de arresto sustitutorio por cada dos cuotas impagadas, acreditada la insolvencia y al pago de las costas.

Contra esta Sentencia cabe interponer recurso de apelación para ante la Il.ª Audiencia Provincial de Madrid, que deberá formalizarse en el mismo día de ésta o durante los cinco días siguientes, mediante escrito dirigido y presentado ante este Juzgado y en la forma que determinan los artículos 795 y 796 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Lugar y fecha ut supra.

Así, por esta mi Sentencia, que será notificada en legal forma a las partes, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a Alejandro Jiménez Suárez, hoy en desconocido paradero, previa inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Extremadura, expido el presente que firmo en Getafe, a catorce de mayo de mil novecientos noventa y siete.

El Juez Sustituto,  
JOSE ANGEL ROLLON BRAGADO

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

#### *ANUNCIO de 5 de mayo de 1997, sobre depósito de modificación estatutaria del Sindicato Médico de Extremadura.*

En cumplimiento del artículo cuarto, punto 4, de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical (BOE del 7 y 8), y a los efectos previstos en la misma, se hace público que en la Oficina de referencia adscrita a esta Dirección General de Trabajo en virtud de Real Decreto 642/1995, de 21 de abril, y Decretos Autonómicos 76/1995, de 31 de julio y 22/1996, de 19 de febrero (DD.OO.E., números 91 y 24, de 3-8-95 y 27-2-96, respectivamente), se ha procedido, a las once horas del día 30 de abril de 1997, al depósito de la modificación de los estatutos del Sindicato Médico de Extremadura «SIMEX», cuyo ámbito territorial es regional, consiste la modificación estatutaria en nuevo domicilio social

del Sindicato (Avda. Juan Carlos I, n.º 2, local 4, centro comercial C/. Mayor, Badajoz). Son los firmantes del acta de la Asamblea General D. Fernando Pérez Escanilla, como Secretario General, y D. Federico del Castillo Beneyto, como Presidente de la misma.

Mérida, 5 de mayo de 1997.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

---

#### *ANUNCIO de 5 de mayo de 1997, sobre Depósito de Acto de Constitución y Estatutos de la «Asociación Agraria de las Vegas Altas, Serena y Siberia» en siglas «ASAVASS-BADAJOZ». Expte.: 06/467.*

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de